

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2650/23

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO**A N U N C I O**

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados en la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicado en el BOP de Ávila n.º 171, de fecha 6 de septiembre de 2023, y de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Auxiliar de Desarrollo Rural, personal laboral fijo a tiempo completo, en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/2021, cuyas bases fueron publicadas en el BOP número 251, de 31 de diciembre de 2022.

Examinada la documentación que ha sido presentada, de conformidad a lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que se relacionan a continuación para una plaza de Auxiliar de Desarrollo Rural, personal laboral fijo a tiempo completo, que se equipara a un Oficial 2.ª, Administrativo del convenio de Oficinas y Despachos, con un grupo de cotización 5:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
DE LA PARRA JIMÉNEZ	ELIA	***2904**
LASTRAS DEL POZO	ANA MARÍA	***2871**
DE LA CÁMARA MORENO	YOLANDA	***4838**
LORENTE HERNÁNDEZ	SANDRA	***3015**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
-----	-----	-----

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOP de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://munogalindo.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios municipal.

Tercero. Tribunal calificador. Vistas las propuestas de los miembros realizadas por los diferentes Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

TITULARES:

PRESIDENTA:

Doña María Jesús Casas Chamorro, Ayuntamiento de Muñana.

VOCALES:

Don Tomás Martín del Castillo, Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.

Doña Concepción Martín López, Ayuntamiento de Solosancho.

Doña M.^a Elena Jiménez Rebollo, CRA Valle Amblés.

SECRETARIA:

Doña M.^a Carmen Martín López, Ayuntamiento de Muñogalindo.

SUPLENTES:

PRESIDENTA:

Doña Inmaculada Fernández Sáez, Ayuntamiento de La Colilla.

VOCALES:

Don Juan Simón Rodríguez Campo, Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel.

Don Juan Carlos Rico Jiménez, Ayuntamiento de El Oso.

Don Sergio Manuel Rodríguez Márquez, CRA Valle Amblés.

SECRETARIO:

Don Miguel Ángel Encinar Jiménez, Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los miembros designados del Tribunal calificador para su conocimiento y efectos.

Quinto. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como de la composición del Tribunal de Selección, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://munogalindo.sedelectronica.es/info.3>) (y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión), a los efectos pertinentes.

Sexto. La fecha de inicio de la valoración del concurso del proceso selectivo, se publicará en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://munogalindo.sedelectronica.es/info.3>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios municipal, para mayor difusión, a los efectos oportunos.

Muñogalindo, 15 de noviembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Diego Pascual Gutiérrez.*